



Nº 159 DE 11 DE ENERO DE 2008

1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE 2
- ▷ COMISIÓN 3
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO 11
- ▷ CONSEJO 12
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO DE JUSTICIA 14
- ▷ OTROS ORGANISMOS COMUNITARIOS 15
- ▷ DOUE 16

17 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES Y CONVENIOS INTERNACIONALES 17
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES..... 18

18 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS 18
- ▷ PUBLICACIONES 19

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE
POLÍTICAS AMBIENTALES

**Dirección General de Participación
e Información Ambiental**

Información y Suscripciones:
asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/

NOTICIAS DESTACADAS

Interreg IVC: proyectos ambientales 4

El programa comunitario Interreg IVC ya ha abierto el plazo para la presentación de los proyectos medioambientales que pueden acogerse a su financiación. Los ámbitos que abarca dicho programa se enmarcan en las dos grandes líneas de LIFE-Natura y LIFE-Medio Ambiente. Los temas tratados incluyen desde el patrimonio natural, a la gestión del agua, la prevención de los residuos o la energía y los transportes sostenibles.

Euro VI: vehículos pesados más limpios 6

En su nueva propuesta de normativa "Euro VI", la Comisión ha planteado reducir las emisiones de óxido de nitrógeno y de partículas de los autobuses y vehículos pesados en un 80% y un 66% respectivamente, en comparación con la norma Euro V. Con ello se contribuye de forma significativa a mejorar la calidad del aire en Europa, que supone una gran preocupación para la ciudadanía y las autoridades sanitarias de los Estados miembros.

Conclusiones del Consejo de Medio Ambiente 12

El pasado 20 de diciembre tuvo lugar el último Consejo de Medio Ambiente de 2007, celerado bajo Presidencia portuguesa de la UE. Los Ministros europeos alcanzaron un acuerdo para incluir la aviación en el Sistema Europeo de Comercio de Emisiones, pero no consiguieron la mayoría cualificada necesaria para aprobar la nueva directiva de protección del suelo.

ONU: Año de Saneamiento Ambiental 17

Un millón y medio de niños mueren anualmente en el mundo como consecuencia de la falta de agua potable, saneamiento adecuado y condiciones higiénicas saludables. La situación llevó a Naciones Unidas a declarar 2008 como el Año Internacional del Saneamiento Ambiental. Su objetivo es mejorar la situación de unos 2.600 millones de personas.

El futuro de la UE

PRESIDENCIA ESLOVENA DE LA UE

La Presidencia eslovena del Consejo, representada por el primer ministro Janez Jansa, que se prolongará hasta el próximo 30 de junio, comenzó el pasado 1 de enero con las siguientes prioridades: integrar a las regiones de los Balcanes Occidentales en Europa, llevar a cabo el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa, ampliar el espacio Schengen y potenciar el diálogo intercultural. En el ámbito medioambiental, la lucha contra el cambio climático y el fomento de la biodiversidad serán las claves de la nueva Presidencia. Durante este semestre, se celebrará también el 50 aniversario del Parlamento Europeo. Los actos de homenaje a la Eurocámara tendrán lugar el 12 de marzo en Estrasburgo.

BALANCE POSITIVO DE LA PRESIDENCIA DE PORTUGAL

José Sócrates, Primer Ministro portugués, presentó ante el Parlamento Europeo, un balance sobre los seis meses de la Presidencia portuguesa al frente del Consejo. Según declaró, las prioridades de la Presidencia portuguesa eran claras. El Tratado de Lisboa se configuraba como la primera de ellas. La firma del Tratado el 13 de diciembre supuso no sólo una salida de la crisis producida por las negativas al Tratado Constitucional, sino que además otorgó a Europa una mayor capacidad de decisión.

[Acceso a la página web de la Presidenta de Eslovenia](#)

[Aspectos medioambientales de la Presidencia de Eslovenia](#)

(Ref. Presidencia Eslovenia, enero 2008)

EL FUTURO DE LA UE EN MANOS DE UN COMITÉ DE SABIOS

Los 27 Jefes de Estado y de Gobierno europeos, reunidos el 14 de diciembre en Bruselas, eligieron al antiguo Primer Ministro español, Felipe González, para dirigir un Comité que estará encargado de reflexionar sobre el futuro de la Unión Europea en el horizonte 2020-30. Le ayudarán dos Vicepresidentes, la antigua Presidenta letona, Vaira Vike-Freiberga, y el antiguo Presidente de la empresa finlandesa Nokia, Jorma Ollila.

La idea de un "Comité de sabios" había sido lanzada por el Presidente francés Nicolas Sarkozy. Este grupo de reflexión, compuesto por 12 miembros, abordará las cuestiones sobre el futuro de la Unión Europea, como el refuerzo del modelo social europeo, el Estado de Derecho, el desarrollo sostenible, la seguridad internacional, las migraciones, la lucha contra el recalentamiento climático, la energía, la lucha contra el terrorismo, así como la movilización de los ciudadanos. Su composición se terminará en 2008.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Consejo Europeo, 14.12.2007)

(Ref. La Carta nº 328, 17.12.2007)

AÑO EUROPEO DE DIÁLOGO INTERCULTURAL 2008

El pasado 4 de diciembre de 2007, la Comisión Europea inició la campaña de comunicación sobre el Año Europeo del Diálogo Intercultural 2008 con el lema "Unidos en la diversidad". Con este motivo también se inaugurará el sitio web www.dialogue2008.eu. El Comisario Europeo de Educación, Formación, Cultura y Juventud, Ján Figel, estuvo acompañado por los "embajadores europeos para el diálogo intercultural", personalidades destacadas de la escena cultural dentro y fuera de Europa. Estudiantes bruxelenses de distintos orígenes étnicos animaron con su presencia la manifestación como testimonio de los beneficios de la diversidad a las puertas de 2008.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/07/1842, 4.12.2007)

Comisión Europea

PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

› COM (2007) 817 de 19.12.2007

Propuesta revisada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera ecológicos y que ahorren energía

El objetivo de esta nueva propuesta de la Comisión es promover la introducción en el mercado de vehículos ecológicos y que ahorren energía para contribuir a la eficiencia energética de los transportes por carretera y a la disminución del consumo de carburantes, la protección del clima, la limitación de las emisiones de CO₂ y la mejora de la calidad del aire.

[Acceso al documento en este enlace](#)

› COM (2007) 856 de 19.12.2007

Propuesta para la regulación del Parlamento Europeo y del Consejo - Establecer estándares de emisión para los nuevos automóviles particulares como parte del acercamiento integrado de la Comunidad a la reducción de las emisiones de CO₂ de los turismos

La Comisión ha lanzado una propuesta para limitar las emisiones de CO₂ de los automóviles y luchar contra el cambio climático, reduciendo el uso de combustibles e incrementando la competitividad europea en el sector. Esta propuesta, que plantea la reducción a 120 gramos por kilómetro para 2012 de emisión media de CO₂ por vehículo, es la piedra angular de la estrategia de la UE para la reducción de emisiones de turismos, que representan aproximadamente el 12% de las emisiones globales, y se acompañan de otras medidas complementarias.

La propuesta además de beneficios ambientales, logrará un ahorro importante en combustibles para los consumidores, así como la mejora en la seguridad energética y la promoción de la ecoinnovación y el empleo de alta cualificación asociado. El Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, ha comentado que "esta propuesta demuestra que la Unión Europea está comprometida con ser un líder mundial en reducción de emisiones de CO₂ y en el desarrollo de combustibles que originen poco carbono. Al mismo tiempo, estamos comprometidos con promover la competitividad de nuestra industria y su liderazgo tecnológico global".

[Acceso al documento en este enlace](#)

› COM (2007) 823 de 19.12.2007

Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la acción comunitaria en relación con la caza de ballenas

[Acceso al documento en este enlace](#)

› COM (2007) 863 de 9.01.2008

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE relativa a la Posición Común del Consejo sobre la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos (Directiva Marco de los Residuos)

El objetivo general de esta propuesta es optimizar la Directiva Marco de los Residuos (75/442/CEE), manteniendo al mismo tiempo su estructura esencial y sus disposiciones más importantes. Los principales objetivos de la revisión son:

- Simplificar y modernizar la Directiva Marco de los Residuos, así como las Directivas 75/439/CEE relativa a la gestión de aceites usados, y 91/689/CEE sobre residuos peligrosos, para las que se propone su derogación y su integración parcial en la Directiva Marco de los Residuos.
- Hacer realidad una política más ambiciosa y efectiva de prevención de residuos, particularmente con la imposición a los Estados miembros de la obligación de establecer programas nacionales en esa materia.
- Incentivar la reutilización y el reciclado de los residuos.

Con esta Comunicación, la Comisión acepta la Posición Común del Consejo, adoptada el 20 de diciembre de 2007, en la que introduce una serie de aclaraciones a la propuesta original.

[Acceso al documento en este enlace](#)

Comunicaciones sobre la Directiva IPPC

► **COM (2007) 843 de 18.12.2007**

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Mejora de la política en materia de emisiones industriales

Las grandes instalaciones industriales son responsables de una parte considerable de las emisiones totales de contaminantes atmosféricos, así como de otros efectos importantes sobre el medio ambiente, especialmente por los residuos que depositan en el agua y el suelo, derivados del consumo de energía. Por ello, la Comisión acaba de lanzar una batería de medidas para luchar contra ciertos problemas específicos, entre ellas, la revisión de la legislación en vigor sobre emisiones industriales con el fin de simplificarla y reforzarla.

Esta Comunicación, junto a la propuesta de Directiva relativa a las emisiones industriales, descrita a continuación, responde a la intención de la Comisión de mejorar la eficacia de la legislación comunitaria respecto a la protección del medio ambiente, aliviando las cargas administrativas y reduciendo todo lo posible las distorsiones provocadas por la competencia en la UE, sin perjudicar a la competitividad que caracteriza a la industria europea.

[Acceso al documento en este enlace](#)

► **COM (2007) 844 de 21.12.2007**

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las emisiones industriales (prevención y reducción integradas de la contaminación)

Como anunciábamos en el número anterior de "Medio Ambiente en Europa" (nº 158), la Comisión Europea ha propuesto una nueva normativa sobre emisiones industriales para reforzar las disposiciones ya en vigor y reducir las emisiones industriales en toda la Unión Europea. La propuesta aportará importantes beneficios medioambientales y para la salud, y creará unas condiciones más equitativas en toda la UE, lo que reducirá las distorsiones de la competencia entre empresas. La finalidad de la nueva directiva es abordar las deficiencias de la normativa actual sobre emisiones industriales, ya que hay actualmente siete directivas que tratan actividades similares que se solapan. De ahí que el objetivo de esta nueva directiva sea aumentar el uso de las "mejores técnicas disponibles" (MTD), obligando a los operadores industriales a utilizar las técnicas con una mejor relación coste/eficacia para lograr un alto nivel de protección medioambiental.

[Acceso al documento en este enlace](#)

ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE



INTERREG IVC: PROYECTOS AMBIENTALES FINANCIABLES

El programa comunitario Interreg IVC ya ha abierto el plazo para la presentación de los proyectos medioambientales que pueden acogerse a su financiación. Exponemos los ámbitos que abarca dicho programa, y que se incluyen a su vez en las dos grandes vertientes de Interreg IVC: LIFE-Natura y LIFE-Medio Ambiente:

LIFE-Natura: beneficiarios y socios

Biodiversidad y preservación del patrimonio natural (incluye la calidad del aire): intercambio de experiencia y conocimiento, transferencia y desarrollo de políticas destinadas a:

- Garantizar la coherencia ecológica de las acciones concretas, especialmente las relacionadas con Natura 2000.
- Desarrollar mecanismos de gestión relacionados con lugares designados como áreas de especial conservación.
- Promocionar planes de acción que establezcan prioridades de gestión para las especies y hábitats de la red Natura 2000.
- Garantizar la coherencia de la red Natura 2000.
- Mejorar la calidad del aire.

LIFE-Medio Ambiente: beneficiarios y socios

Riesgos naturales y tecnológicos (incluye el cambio climático): intercambio de experiencias y conocimiento, transferencia y desarrollo de políticas destinadas a:

- Mejorar el control de los riesgos medioambientales.
- Apoyar planes de alerta y emergencia para las poblaciones localizadas en áreas sensibles, como las riveras de los ríos o aquellas amenazadas por inundaciones o sismos.
- Afrontar la contaminación aérea.
- Desarrollar y coordinar los observatorios existentes para una mejor comprensión de los riesgos naturales.
- Desarrollar estrategias para minimizar los riesgos naturales y tecnológicos.
- Desarrollar herramientas y planes de acción para responder de forma eficaz a todos los niveles de los riesgos naturales.
- Transportar bienes peligrosos e identificar acciones relevantes para informar de ello a los grupos principales.
- Desarrollar medidas coordinadas en áreas geográficas sensibles.
- Desarrollar medidas para afrontar el cambio climático y promocionar políticas de adaptación y mitigación.
- Desarrollar estrategias de prevención y reducción de inundaciones.

Gestión del agua: intercambio de experiencias y conocimiento, transferencia y desarrollo de políticas destinadas a:

- Mejorar la calidad del suministro y tratamiento del agua, incluyendo la cooperación en el campo de la gestión del agua.
- Apoyar el acercamiento integrado y sostenible a la gestión de aguas interiores y marinas, incluyendo las infraestructuras de las vías fluviales.
- Desarrollar el acercamiento de los ecosistemas a la gestión sostenible de los mares y las zonas costeras.
- Adaptar los efectos del cambio climático relevantes para las zonas de gestión del agua.

Prevención de los residuos y gestión: intercambio de experiencias y conocimiento, transferencia y desarrollo de políticas destinadas a:

- Dirigirse hacia la sociedad del reciclaje.
- Aplicar métodos y políticas de gestión de los residuos.
- Desarrollar guías prácticas para la gestión integrada de los residuos locales.
- Desarrollar soluciones innovadoras para la acumulación de residuos como parte de los sistemas de gestión sostenible a nivel regional.
- Reutilización de terraplenes y zonas de acumulación de residuos.

Biodiversidad y preservación del patrimonio natural: intercambio de experiencia y conocimiento, transferencia y desarrollo de políticas destinadas a:

- Garantizar la coherencia ecológica de las acciones concretas, especialmente las relacionadas con Natura 2000.
- Desarrollar mecanismos de gestión relacionados con lugares designados como áreas de especial conservación.
- Promocionar planes de acción que establezcan prioridades de gestión para las especies y hábitats de la red Natura 2000.
- Garantizar la coherencia de la red Natura 2000.
- Mejorar la calidad del aire.

Energía y transporte sostenible: intercambio de experiencia y conocimiento, transferencia y desarrollo de políticas destinadas a:

- Potenciar una economía baja en carbón, dirigiendo más información a los clientes industriales, proveedores de servicios y ciudadanos sobre asuntos como la forma de "reducir el consumo de energía".
- Transferir conocimiento sobre los objetivos a largo plazo de las campañas sobre eficiencia energética, incluyendo la eficiencia en edificios, especialmente edificios públicos.
- Intercambiar y transferir conocimientos sobre los mecanismos dirigidos a estimular la inversión en la producción de energías renovables y proyectos de eficiencia energética.
- Adoptar estrategias medioambientales sostenibles en el sector de los transportes.
- Promocionar vehículos de bajo consumo y tecnologías de nueva propulsión para reducir las emisiones.
- Promocionar modos de transporte no-motorizados junto a nuevos esquemas de gestión de la movilidad.
- Mejorar los sistemas de información para una mejor gestión del tráfico.

Patrimonio cultural y paisaje: intercambio de experiencia y conocimiento, transferencia y desarrollo de políticas destinadas a:

- Proteger y reforzar el patrimonio cultural y el paisaje.
- Desarrollar acercamientos innovadores a la protección del suelo y la rehabilitación de zonas contaminadas.
- Apoyar la gestión de riesgos en zonas de patrimonio cultural y paisajes culturales (contextos rurales y urbanos).
- Apoyar el desarrollo del turismo con una visión particular en aspectos integrales de sostenibilidad.
- Promocionar aspectos culturales como un potencial para el desarrollo económico de las regiones.

[Acceso al Manual Interreg IVC](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, diciembre 2007)

EURO VI: VEHÍCULOS PESADOS MÁS LIMPIOS

En su nueva propuesta de normativa "Euro VI", la Comisión ha planteado reducir las emisiones de óxido de nitrógeno y de partículas de los autobuses y vehículos pesados en un 80% y un 66% respectivamente, en comparación con la norma Euro V. Con ello se contribuye de forma significativa a mejorar la calidad del aire en Europa, que supone una gran preocupación para la ciudadanía y las autoridades sanitarias de los Estados miembros.

Euro VI significa igualmente un paso importante hacia la armonización global, ya que prevé valores límite similares a los de los Estados Unidos. La propuesta se ha elaborado en base a las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel "CARS 21" (Competitive Automotive Regulatory System for the 21st Century), a la información recibida en la consulta pública que se realizó y a las conclusiones de la evaluación de impacto. Además, la legislación vigente será simplificada, puesto que las directivas actuales que deben ser traspuestas a las legislaciones nacionales serán sustituidas por reglamentos directamente aplicables evitando así demoras innecesarias. Ahora esta propuesta legislativa debe ser debatida en el Consejo y el Parlamento. El año 2013 es la fecha inicialmente prevista para la entrada en vigor de Euro VI.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/07/1989, de 21.12.2007)

INICIATIVA A FAVOR DE MERCADOS INNOVADORES

La Comisión Europea quiere proponer abrir los mercados a bienes y servicios innovadores eliminando para ello los obstáculos que dificultan el avance en materia de innovación. Para ello propone coordinar de manera urgente las políticas europeas que afectan a los siguientes mercados:

Construcción sostenible: los edificios absorben la mayor parte del consumo final de energía en la UE (42%) y producen alrededor del 35% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Es, por tanto, esencial desarrollar soluciones sostenibles en este campo, entre ellas la reducción de cargas administrativas.

Bioproductos: los bioproductos están realizados a partir de materiales renovables y biológicos como las plantas y los árboles. La Europa del Este está actualmente bien situada dentro de este mercado, ya que se apoya sobre una amplia experiencia en el terreno tecnológico e industrial. No obstante, la incertidumbre sobre las propiedades de estos productos así como la débil transparencia de este mercado suponen un obstáculo para su desarrollo. La comunicación, normalización y etiquetado podrían ser una solución a este problema.

Reciclaje: el sector del reciclaje mueve 24 millones de euros y emplea a cerca de medio millón de personas. Su potencial comercial es indudable, sin embargo, surgen con frecuencia obstáculos al desarrollo de este mercado. La solución está en mejorar de forma significativa su eficiencia y capacidades a través del empuje a la innovación y la introducción de procedimientos eficaces y tecnologías mejoradas.

Energías renovables: un marco europeo flexible debería garantizar que el 20% de la demanda de energía se cubra por energías renovables. Sin embargo, el desarrollo de estas energías encuentra el obstáculo de sus elevados precios, una débil demanda y barreras administrativas y comerciales. La aceleración de la innovación en mate-

ria de tecnologías de menor emisión de carbón y la eliminación de las trabas a la planificación y la certificación son aspectos clave para dicho sector.

Textiles técnicos: la dimensión actual del mercado de uniformes y equipos de protección individual (EPI) alcanza los 10 millones de euros y su potencial de crecimiento es de alrededor del 50% en los próximos años. La innovación en los tejidos empleados aumentará el impacto económico de este mercado innovador y la competitividad del sector textil en su conjunto.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *IP/08/112*, 7.01.2008)

LA CADENA ALIMENTICIA, RESPONSABLE DEL 31% DE LAS EMISIONES DE CO2 EN LA UE

La cadena de televisión estadounidense CNN ha lanzado recientemente la noticia de que la cadena alimenticia ha sido responsable de crecimientos significantes en los niveles de CO2 en la atmósfera a lo largo del tiempo. La información ha llevado a reevaluar cómo se cultivan y transportan los alimentos en un contexto en donde la tierra cultivable es reducida, la población mundial crece, escasea el agua y se extinguen masivamente animales y plantas, lo que lleva a la búsqueda de nuevas fuentes de energía.

La forma en la que comemos está afectando al cambio climático y, al mismo tiempo, el cambio climático afecta a nuestra manera de comer. Según la Asociación de la Tierra del Reino Unido, el 50% del aumento de las emisiones de CO2 globales entre 1850 y 1990 han estado ligadas a cambios en la utilización de la tierra, principalmente a causa de las prácticas en la agricultura. Por su parte la Red de Investigación de Clima de Alimento (FCRN) estima que el 31% de las emisiones de gas de efecto invernadero de la UE se deriva de la cadena alimenticia. Más de la mitad de esa cantidad -el 18% de las emisiones totales- vienen de la producción de carne, lo que ha supuesto un aumento de las advertencias para reducir el consumo de carne.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *Agroinformación*, 10.01.08)

SANCIONES CONTRA LA CONTAMINACIÓN MARÍTIMA

La Comisión ha decidido enviar avisos motivados a ocho Estados miembros (Chipre, Estonia, Finlandia, Francia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Reino Unido), por no haber adoptado las disposiciones jurídicas nacionales relativas a las sanciones aplicables contra los responsables de verter residuos contaminantes en el mar. La intención es mejorar la seguridad marítima y reforzar la protección del medio ambiente marino contra la contaminación procedente de navíos.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *IP/07/1796*, 28.11.2007)

ESPAÑA: ENCUESTAS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

En 2005 España recogió 30,8 millones de toneladas de residuos no urbanos, un 4,9% más que el año precedente. La recogida de residuos urbanos alcanzó los 28,1 millones de toneladas, un nivel similar al del año anterior. Las empresas gestoras de residuos no urbanos recogieron 27,0 millones de toneladas de residuos no peligrosos y 3,8 millones de toneladas de residuos peligrosos en el año 2005, según la Encuesta de Reciclado y Tratamiento de Residuos. Estas cifras representan un incremento en la recogida de residuos no urbanos del 4,9% frente a 2004. Del total de residuos no peligrosos gestionados, el 62,3% se destinó al reciclado, el 7,5% a la incineración y el 28,8% al vertido.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *ENDS Europe DAILY 2443*, 5.12.07)

ALEMANIA: PASO ADELANTE HACIA LA PROTECCIÓN DEL CLIMA

El Gobierno alemán puso en marcha, el 5 de diciembre, el más ambicioso programa de reducción de gases de efecto invernadero del mundo. Un total de 14 leyes y reglamentos tienen por objeto reducir las emisiones alemanas en un 40% de aquí a 2020, con respecto al nivel de 1990, lo que representa un 10% más que el objetivo marcado por la UE. El programa supone la plasmación de las decisiones adoptadas en marzo, durante la Presidencia alemana de la UE, en cuanto a energía y protección del clima. Al apostar por las energías renovables y el refuerzo de la eficacia energética, el programa debería también permitir a Alemania reducir progresivamente su dependencia de las costosas energías fósiles.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. La Carta nº 327, de 10.12.2007)

CONSULTAS PÚBLICAS ABIERTAS

▸ **Consulta pública sobre la política de cohesión**

La Comisión ha lanzado una consulta pública, durante el Cuarto Foro de la Cohesión celebrado el pasado 27 de septiembre, sobre el futuro de la política de cohesión. El objetivo es reunir comentarios de los Estados miembros, regiones, ciudades, organizaciones civiles, universidades y ciudadanos, basándose en una serie de preguntas publicadas en el IV Informe sobre la Cohesión. Las conclusiones de la consulta serán presentadas junto con el próximo Quinto Informe sobre la Cohesión Económica y Social. Los comentarios se podrán remitir a la dirección consultation-cohesion@ec.europa.eu antes del **31 de enero de 2008**.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. DG Regio, noviembre 2007)

▸ **Consulta pública sobre nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible y su financiación en el marco de la Red de Autoridades Ambientales**

La DG de Medio Ambiente de la Comisión Europea está dando los primeros pasos para establecer un sistema de verificación del rendimiento de tecnologías ambientales en la UE. Entre las actuaciones puestas en marcha destaca la realización de un estudio sobre los sistemas de verificación de las tecnologías ambientales, realizado por el IPTS de Sevilla; la organización de un Foro de debate sobre los sistemas de verificación, celebrado en París el pasado mes de noviembre; y la apertura de un proceso de información y participación pública para conocer las diversas opiniones sobre algunos aspectos relevantes para la futura implantación del sistema europeo. Los interesados pueden completar un cuestionario sobre lo que será el futuro de la verificación del rendimiento de las tecnologías ambientales. El plazo de contestación se cierra el **3 de febrero de 2007**.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Ministerio de Medio Ambiente, diciembre 2007)

▸ **Consulta pública sobre movilidad urbana**

La Comisión ha presentado un Libro Verde titulado "Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana", que trata de fomentar el debate en torno a las diferentes cuestiones que deben abordarse a la hora de estudiar la movilidad urbana. Las respuestas al Libro Verde pueden ser enviadas por los agentes interesados hasta el próximo **15 de marzo de 2008**. Tales respuestas serán tenidas en cuenta para la adopción de un Plan de Acción durante el otoño 2008.

[Acceso a la web sobre Transporte Urbano Sostenible](#)

(Ref. DG Transporte, septiembre 2007)

ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EN ESPAÑA

En un acto celebrado el pasado 20 de diciembre, en el que participaron la Comisaria de Política Regional, Danuta Hubner, el Secretario de Estado de Hacienda de España, Carlos Ocaña, y los representantes de las Comunidades Autónomas, tuvo lugar la firma de 23 programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, recién adoptado por la Comisión Europea. La inversión que representan estos programas es de 26.500 millones de euros para todas las regiones españolas.

Las prioridades de estos fondos han cambiado: la investigación y el desarrollo (I+D) recibirán el doble de inversión que en el periodo anterior, alcanzado un 30% de la dotación española. Se han aprobado 19 programas operativos regionales bajo los objetivos de Convergencia (Andalucía) y Competitividad. Además, cuatro programas se desarrollarán en todo el territorio español: "Investigación, desarrollo e innovación por y para las empresas", con 2.200 millones de euros; "Economía del conocimiento", 1.400 millones de euros; "Fondo Europeo de Desarrollo Regional - Fondo de Cohesión", con 4.900 millones de euros; y "Asistencia técnica", con 63,9 millones de euros para ayudar a la gestión del programa.

Además España se beneficiará de 22 programas con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) y de nueve programas de aplicación de la cooperación territorial. España es la segunda mayor beneficiaria, sólo por detrás de Polonia, de la Política de Cohesión en este periodo, con un total de 35.200 millones de euros. Entre los proyectos cofinanciados por la UE figuran los trenes de alta velocidad y centros tecnológicos repartidos por todo el país. La iniciativa comunitaria de zonas urbanas URBAN también ha ayudado a la renovación de muchas ciudades españolas, especialmente algunos barrios de Barcelona, Málaga, Sevilla, Córdoba, etc.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/1974, 20.12.2007)

ACTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA ESPON 2013

El próximo 21 de enero de 2008 tendrá lugar en Bruselas el lanzamiento del programa ESPON 2013, así como el anuncio de la primera serie de convocatorias de propuestas y manifestaciones de interés. El objetivo del Observatorio en Red de la Ordenación del Territorio Europeo (ESPON) es proporcionar información, pruebas, análisis y escenarios comparativos sobre las mejores condiciones para favorecer el desarrollo de las regiones, las ciudades y otros territorios más amplios de la UE. En el programa participan los 27 Estados miembros de la UE, más Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. El presupuesto de ESPON 2007-2013 se eleva a 45,4 millones de euros, de los que un 75% son financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Programa ESPON, 10.01.2008)

ADOPCIÓN DE 35 PROGRAMAS PARA PONER EN MARCHA LA "COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA"

La Comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner, ha anunciado la adopción de 35 programas en el marco del objetivo "cooperación territorial europea" de la política de cohesión. Estos programas, principalmente financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aportan un apoyo financiero a la cooperación transfronteriza y transnacional entre los Estados miembros. Turquía, los Balcanes occidentales, Noruega, Suiza, Bielorrusia, Ucrania y Rusia participarán en algunos de estos programas gracias a la intervención del Instrumento de Ayuda a la Preadhesión (IPA) y el Instrumento europeo de Vecindad y partenariado (IEVP).

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/1986, 21.12.2007)

OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

PROGRAMA OPERATIVO PARA EL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL (2007-2013)

La Comisión Europea ha aprobado recientemente el Programa operativo para el sector pesquero español correspondiente al período 2007-2013. El gasto público total subvencionable de este programa asciende a 2.088,3 millones de euros, de los que la UE, a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP), aporta 1.131,9 millones. De ellos, un total de 945,7 millones se destinará a las regiones comprendidas en el objetivo de convergencia y 186,2 millones a las regiones no incluidas en ese objetivo. El nuevo programa de la UE para 2007-2013 aprovecha el éxito del anterior y pretende consolidar las condiciones previas necesarias para desarrollar un sector de la pesca y la acuicultura que respete la naturaleza y satisfaga las expectativas de los consumidores y de la industria de la alimentación.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. MEMO/07/615, 21.12.2007)

INICIATIVAS TECNOLÓGICAS CONJUNTAS: ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

El pasado 11 de diciembre el Parlamento Europeo se declaró a favor de la propuesta de la Comisión Europea tendente a lanzar los primeros partenariados de investigación a escala europea entre el sector público y el sector privado. Estas Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (ITC) unirán los recursos de la industria, los Estados miembros y la Comisión en algunos ámbitos de la investigación.

Las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas crearán un masa crítica para la investigación y la innovación europeas, consolidarán la comunidad científica europea en los principales ámbitos estratégicos y armonizarán la financiación de proyectos para que los resultados de la investigación puedan ser explotados rápidamente.

La puesta en común de inversiones públicas y privadas en el ámbito de la investigación será un aspecto clave para que Europa se posicione en la carrera hacia el crecimiento y el empleo a nivel mundial. Las ITC se aplican a ámbitos donde los mecanismos de financiación actuales no tienen la envergadura y la rapidez necesarias para mantener a Europa a la cabeza de la competencia mundial. Se trata de ámbitos donde una financiación nacional, europea y privada en investigación podría aportar un importante valor añadido e incitar al sector privado a aumentar los gastos en investigación y desarrollo.

Las cuatro primeras iniciativas tratan sobre las tecnologías de la miniaturización, los ordenadores invisibles (sistemas integrados), los medicamentos innovadores y las tecnologías respetuosas con el medio ambiente en el sector de la aviación. En este último campo, se lanzará la iniciativa "Cielo limpio", cuyo objetivo es reforzar la competitividad de la industria aeronáutica europea a la vez que atenuar las presiones sobre el medio ambiente ligadas al transporte aéreo, reduciendo las emisiones y el ruido.

Las iniciativas se pondrán en marcha por empresas comunes, que serán establecidas por reglamentos del Consejo conforme al derecho comunitario. Más adelante, la aprobación del Parlamento Europeo permitirá al Consejo dar la luz verde definitiva a las ITC. Las primeras convocatorias de propuestas deberán lanzarse en primavera de 2008.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. CORDIS, diciembre 2007)

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN: CLAVE DE LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA QUÍMICA EUROPEA

El pasado 19 de diciembre se reunió en Bruselas el grupo de alto nivel sobre la competitividad de la industria química europea. Este grupo fue creado en junio de 2007 por la Comisión Europea con el objetivo de efectuar un análisis económico y estadístico riguroso de los factores que están condicionando los rápidos cambios estructurales que se vienen observando en el sector químico europeo.

La industria química europea sufre desde hace algunos años una serie de problemas inéditos para mantener su competitividad: el aumento constante del coste de la energía y de los productos de base (principalmente el petróleo y el gas), la obligación de reducir el impacto medioambiental de sus actividades y la fuerte competencia de los llamados países emergentes: China, India o Rusia. Tras esta reunión, el grupo de alto nivel elaboró una primera batería de recomendaciones para que la industria química europea pueda conservar su posición de privilegio en la escena mundial. Entre estas recomendaciones destacan las siguientes:

- **El refuerzo de las redes de innovación.** La industria debe crear, en colaboración con los gobiernos, redes de innovación temáticas para promover innovaciones estratégicas esenciales. Además, deben también reforzar los subgrupos que facilitan la cooperación transectorial y tranfronteriza con el fin de estimular y facilitar las innovaciones horizontales en toda la cadena de valor.
- **Aumento de la cantidad y de la eficacia de la investigación y el desarrollo (I+D).** El sector privado debe multiplicar sus esfuerzos para acelerar la innovación, mientras que el sector público debe apoyar de modo eficaz los esfuerzos realizados por el sector privado.
- **Valorización de los recursos humanos.** Los Estados miembros deben reforzar la promoción de la enseñanza de la química y las ciencias a partir de la escuela primaria. Además de ello, las facultades de química deben definir, en cooperación con la industria, los perfiles de las nuevas profesiones (toxicólogos, nanotecnólogos...). Por último, la industria química debe intensificar sus esfuerzos para planificar sus necesidades en recursos humanos.
- **Mejora de la información y de la comunicación.** La industria química debe instaurar un diálogo más eficaz con la sociedad que se apoye en el entendimiento y la confianza mutua. Además, la Comisión Europea y las autoridades de los Estados miembros deben reforzar la comunicación con la industria para mejorar la comprensión y el respeto de las exigencias reglamentarias.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/07/1960, 19.12.2007)

INVERSIÓN DE 30 MILLONES DE EUROS PARA LA METROLOGÍA Y EL ECOSISTEMA BÁLTICO

La Comisión anunció el pasado 4 de enero que financiará con 30 millones de euros dos nuevas iniciativas integradas en el programa común de investigación ERA-NET Plus, que parte del programa ERA-NET, destinado a reforzar la coordinación de los programas de investigación nacionales y regionales, que a su vez se integra dentro del 7º Programa Marco.

Las nuevas iniciativas beneficiadas de la financiación europea son iMERA-Plus y BONUS+. La primera de ellas unirá a 32 institutos metodológicos nacionales, con el objetivo de implantar un único programa europeo de metrología (rama de la ciencia que se ocupa de las mediciones, de los sistemas de unidades y de los instrumentos usados para efectuarlas e interpretarlas), y se concederá por medio de convocatorias de propuestas conjuntas. Esta acción contará con 63 millones de euros, de los cuáles 42 serán proporcionados por los Estados miembros y 21 millones por el 7º Programa Marco.

La otra nueva acción será "BONUS+", que reúne a ocho Estados europeos (Alemania, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, Polonia y Suecia) y a la Federación Rusa, con la intención de activar la primera fase del programa de investigación destinado a establecer una gestión del Mar Báltico basándose en sus ecosistemas.

BONUS +, que reviste también la forma de una convocatoria de propuestas, cuenta con un presupuesto total de más de 27 millones de euros, de los cuáles 18,7 millones son asignados por los organismos de financiación participantes y 9 millones por el 7º Programa Marco.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/9, 4.01.2008)

Parlamento Europeo

NUEVAS NORMAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO

El 11 de diciembre, el Parlamento Europeo adoptó la Directiva "Estrategia para el medio marino" que define, por primera vez, una política para la protección del medio ambiente marino que sufre numerosas amenazas, entre ellas el empobrecimiento o la degradación de la biodiversidad, la desaparición de los hábitat, la contaminación por las sustancias peligrosas y nutritivas o las repercusiones sobre el cambio climático.

La nueva directiva introduce una política integrada para la protección del medio marino, que en la actualidad se enfrenta a amenazas como la pérdida de biodiversidad y los cambios en su estructura ocasionados por el impacto del cambio climático y la contaminación. Hasta ahora, las medidas para proteger el medio marino se han estructurado por sectores. Por esta razón, en la actualidad existen numerosas políticas, leyes, programas y planes de acción a nivel regional, nacional, europeo e internacional, que hacen muy difícil conseguir un alto nivel de protección del medio marino.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Parlamento Europeo, 11.12.2007)

ABORDAR EL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

La comisión parlamentaria de Industria ha adoptado dos informes sobre la propuesta de la Comisión relativa al establecimiento de un Plan de Acción de Eficiencia Energética y un Fondo global para la Eficiencia Energética y la Energía Renovable. En ellos se enfatiza la necesidad de mejorar la implementación de la legislación sobre eficiencia energética, e impulsar los cortes drásticos en la emisión de carbón, necesarios para prevenir el caos que puede ocasionar el cambio climático. Son las conclusiones que se desprenden de estos informes, que añaden que el mejor medio para evitarlo es usando la energía de un modo eficiente, objetivo que defiende precisamente el Plan de Acción para la Eficiencia Energética. Este uso eficiente conseguirá, además, reducir la dependencia de Europa de las importaciones de energía. Los informes animan, por otro lado, a mejorar la eficiencia energética de los edificios, las aplicaciones, procesos, transportes y sistemas energéticos, así como a animar a los ciudadanos a hacer un uso racional de la energía.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Parlamento Europeo, 19.12.2007)

CÓMO AYUDAR A FRENAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

Los hogares de los europeos consumen un 25% de la energía que se emplea en Europa, cifra que, por otro lado, aumenta cada año. De ahí que, las casas privadas sean uno de los lugares donde mejor se puede reducir el uso de energía y, por tanto, las emisiones de CO₂. Medidas simples como apagar las luces y la calefacción puede suponer un ahorro considerable.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Parlamento Europeo, 20.11.2007)

Consejo de la UE

CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE 20 DE DICIEMBRE: PRINCIPALES RESULTADOS

En el número anterior de “Medio Ambiente en Europa” (nº 158) adelantábamos algunas de las conclusiones obtenidas del Consejo de Medio Ambiente, celebrado el pasado día 20 de diciembre en Bruselas. Detallamos en esta ocasión más aspectos de los resultados de dicho Consejo, celebrado bajo presidencia el Ministro portugués de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional, Francisco Nunes Correia, el Consejo de Medio Ambiente. La delegación española estuvo presidida por el representante del Ministerio de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo, Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, y por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, Esther Larrañaga, en representación de las Comunidades Autónomas españolas.

Como puntos A, entre otros, se adoptaron formalmente las posiciones comunes, que serán transmitidas al Parlamento Europeo para la segunda lectura, en relación con los siguientes temas: Propuesta de Directiva relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas y por la que se modifican ciertas Directivas; Propuesta de Directiva sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas; Propuesta de Reglamento relativo a la prohibición de la exportación de mercurio metálico y a su almacenamiento seguro. Los principales puntos de las conclusiones son:

Inclusión de la aviación en el comercio de emisiones

El principal resultado de este Consejo es el acuerdo conseguido entre los Estados miembros sobre la inclusión de la aviación en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, modificando para ello la Directiva 2003/87/CE. Esta posición se transmitirá seguidamente al Parlamento para una segunda lectura. La posición del Consejo se mantiene próxima a la propuesta de la Comisión, destacando los siguientes aspectos:

- La fecha de aplicación del régimen comienza en 2012 para todos los vuelos, modificando la propuesta inicial de la Comisión.

- Las compañías aéreas tendrán como límite de emisiones la media, en toneladas de CO₂, registrada entre 2004-2006, sin una reducción adicional y sin incluir otros gases contaminantes (por ejemplo, el NO_x), como sugería el Parlamento.
- La asignación de derechos de emisión por subasta se fija en el 10%, difiriendo del 25% solicitado por los euro-parlamentarios. El 90% restante de los derechos de emisión serán distribuidos entre las compañías gratuitamente. Los ingresos procedentes de los derechos subastados deben utilizarse para combatir el cambio climático pero la decisión última será de cada Estado miembro.
- Se crea una excepción para los operadores con bajo nivel de tráfico en rutas con origen o destino en la UE, pudiendo utilizarse por compañías de países en desarrollo con enlaces aéreos limitados a la UE. También se excluyen los servicios aéreos de líneas de interés público.
- Se ha propuesto una reserva especial del 3% del total de derechos de emisión libres para nuevos operadores o compañías aéreas de rápido crecimiento.
- Se ha creado un nuevo mecanismo de control de la aplicación del régimen, pudiendo llegar a prohibir la actividad de un operador que haya incumplido repetidamente el régimen.

Directiva Marco del Suelo

La propuesta de Directiva por la que se establece un marco para la protección del suelo finalmente fue bloqueada por una minoría de países: Reino Unido, Francia y Alemania, a la que se unieron Austria y los Países Bajos. La oposición a esta norma de la minoría de bloqueo se fundamenta principalmente en el principio de subsidiariedad y la no necesidad de una regulación del suelo a nivel europeo. Otros países opinan que el coste de la aplicación de la Directiva es muy alto.

La Directiva pretende establecer principios y objetivos comunes en la UE para combatir la degradación del suelo y conservar sus funciones. Propone que los Estados miembros tengan que adoptar unos objetivos y medidas para las zonas de riesgo y que elaboren estrategias nacionales. La Presidencia eslovena, que preside el Consejo durante el primer semestre de 2008, ha manifestado su interés por retomar este expediente.

Medio ambiente y salud

Las conclusiones adoptadas sobre este tema responden a la Comunicación presentada por la Comisión, en el mes de junio, sobre la revisión intermedia del Plan de Acción Europeo sobre Medio Ambiente y Salud 2004-2010. Los ministros urgen a la Comisión para asegurar la adecuada financiación del proyecto piloto relativo a la biovigilancia humana, que consiste en el análisis de sangre para detectar sustancias contaminantes, y permitir así el establecimiento de prioridades para la actuación en las políticas ambientales y de la salud. También apeló al Ejecutivo para incrementar la financiación de las actividades de investigación que refuerzan la base científica de las relaciones existentes entre salud y medio ambiente. Se recaló además la importancia de que todos los Estados miembros refuerzan la integración de las preocupaciones en materia de medio ambiente y salud en todas las políticas, estrategias, planes y programas pertinentes.

Puntos Varios

La Presidencia informó a los ministros sobre varios temas:

- Situación del debate sobre la Propuesta de Directiva sobre normas de calidad del combustible para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Conferencia sobre Empresa y Biodiversidad que se celebró en Lisboa el 12 y 13 de noviembre.
- Resultado de la sesión 13ª de la Conferencia de las Partes (COP 13) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en la tercera sesión de la reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (CMP 3) (Bali, 3-14 de diciembre de 2007).
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal.
- Propuestas legislativas para el uso sostenible de plaguicidas.
- Reunión ministerial informal sobre la cohesión territorial y la política regional (Ponta Delgada, Azores, 23 y 24 de noviembre).

Además la Comisión presentó la propuesta de Reglamento sobre la reducción de las emisiones de CO₂ de los vehículos de turismo.

[Acceso a las conclusiones del Consejo de Medio Ambiente](#)
[Conclusiones del Consejo sobre Medio Ambiente y Salud](#)
(Ref. Consejo de Medio Ambiente, 20.12.2007)

Tribunal de Justicia

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 13 de diciembre de 2007

Incumplimiento de Estado - Directiva 79/409/CEE - Conservación de las aves silvestres - Artículos 4 y 10 - Adaptación del ordenamiento jurídico interno y aplicación - IBA 2000 - Valor - Calidad de los datos - Criterios - Margen de apreciación - Directiva 92/43/CEE - Conservación de los hábitats naturales, así como de la fauna y de la flora silvestres - Artículo 6 - Adaptación del ordenamiento jurídico interno y aplicación

En el **Asunto C 418/04**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Irlanda** (apoyada por Grecia y España), el Tribunal de Justicia (Sala Segunda) ha declarado que Irlanda ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, en su versión modificada por la Directiva 97/49/CE de la Comisión, de 29 de julio de 1997, así como la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres:

- Al no clasificar, desde el 6 de abril de 1981, con arreglo a la Directiva 79/409, en su versión modificada por la Directiva 97/49, la totalidad de los territorios más adecuados, en número y en superficie, para las especies mencionadas en dicha Directiva, a excepción de los destinados a garantizar la conservación del ánsar careto grande de Groenlandia, así como para las especies migrantes cuya llegada es regular, a excepción de los destinados a garantizar la protección de la avefría, del archibebe común, de la agachadiza común y del zarapito real.
- Al no garantizar, desde el 6 de abril de 1981, la aplicación de lo dispuesto en dicha Directiva 79/409, en su versión modificada por la Directiva 97/49, a las zonas que deben clasificarse como zonas de protección especial en virtud de dicha Directiva.
- Al no adaptar íntegra y correctamente el ordenamiento jurídico interno a lo dispuesto en dicha Directiva 79/409, en su versión modificada por la Directiva 97/49.
- Al no adoptar todas las medidas necesarias para atenerse a lo dispuesto en la Directiva 92/43, en lo que atañe al uso con fines recreativos de todos los lugares que deben estar comprendidos en el ámbito de dicha Directiva.
- Al no adoptar todas las medidas necesarias para atenerse a lo dispuesto en la Directiva 92/43, en lo relativo a los planes, la autorización de proyectos de acuicultura, y a las obras de mantenimiento de canales de drenaje en la zona de protección especial de Glen Lough.
- Al no adoptar todas las medidas necesarias para atenerse a lo dispuesto en la Directiva 79/409, en su versión modificada por la Directiva 97/49.

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 6 de diciembre de 2007

incumplimiento de Estado - Directiva 2000/59/CE - Instalaciones portuarias para los residuos de explotación de navíos y los residuos de carga - Falta de establecimiento y de puesta en marcha de planes de recepción y tratamiento de los residuos para todos los puertos

En el **Asunto C 106/07**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Francia**, el Tribunal de Justicia (Sala Quinta) ha declarado que Francia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2000/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, sobre instalaciones de recepción portuarias para los residuos de explotación de navíos y los residuos de carga, al no haber establecido y puesto en marcha, en el plazo previsto, los planes de recepción y tratamiento de residuos para todos sus puertos.

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 18 de diciembre de 2007

Incumplimiento de Estado - Directiva 2000/60/CE - Artículos 5, párrafo 1 et 15, párrafo 2 - Política comunitaria en el terreno del agua - Distrito hidrográfico - Informe de síntesis y análisis - Comunicación - Ausencia

En el **Asunto C 85/07**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Italia**, el Tribunal de Justicia (Sala Octava) ha declarado que Italia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, que establece un marco para una política comunitaria sobre el agua, en lo que concierne al distrito hidrográfico piloto de Serchio y una parte de distritos hidrográficos de los Alpes orientales, así como del Norte, Centro y Sur de los Apeninos.

▸ **Sentencia del Tribunal de Justicia de 18 de diciembre de 2007**

Incumplimiento de Estado - Medio ambiente - Directivas 75/442/CEE y 91/156/CEE - Concepto de "residuo" - Desechos alimentarios procedentes de la industria agroalimentaria destinados a la producción de piensos - Residuos derivados de preparaciones culinarias destinados a los establecimientos de acogida de animales de compañía

En el **Asunto C 195/05**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Italia**, el Tribunal de Justicia (Sala Tercera) ha declarado que Italia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1975, relativa a los residuos, en su versión modificada por la Directiva 91/156/CEE del Consejo, de 18 de marzo de 1991:

- Al haber adoptado orientaciones operativas aplicables en todo el territorio nacional, en particular, mediante la Circular del Ministerio de Medio Ambiente, de 28 de junio de 1999, que aporta aclaraciones sobre la interpretación de la definición del concepto de residuo, y mediante el Comunicado del Ministerio de Sanidad, de 22 de julio de 2002, que contiene las directrices relativas a la disciplina higiénico-sanitaria en lo referente a la utilización, en la alimentación animal, de materiales y subproductos procedentes del ciclo productivo y comercial de la industria agroalimentaria, dirigidas a excluir del ámbito de aplicación de la normativa sobre residuos los desechos alimentarios procedentes de la industria agroalimentaria destinados a la producción de piensos.

- Al haber excluido del ámbito de aplicación de la normativa sobre residuos, mediante el artículo 23 de la Ley nº 179, de 31 de julio de 2002, sobre las disposiciones en materia de medio ambiente, los residuos procedentes de preparaciones culinarias de todo tipo de alimentos sólidos, cocidos y crudos, no incluidos en el circuito de distribución de alimentos, destinados a los establecimientos de acogida de animales de compañía.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Tribunal de Justicia de la UE, enero 2008)

Otros organismos de la UE

AEMA: ÁREAS DESIGNADAS - MEDIDAS PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La designación de áreas protegidas es una piedra angular para la conservación de la biodiversidad, tanto de las especies como de los hábitats y los ecosistemas. En junio de 2006, la Secretaría Ejecutiva de la Convención sobre Diversidad Biológica reafirmó el papel clave de la designación de estas áreas protegidas pero destacó, al mismo tiempo, que muchas de ellas tienen que lidiar con dificultades financieras que impiden una gestión efectiva. Un informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) analiza el desarrollo de estas medidas, destacando los siguientes aspectos:

- A nivel europeo, se ha percibido un aumento del total de zonas de protección designadas, lo que refleja el compromiso de los Estados miembros en la conservación de la biodiversidad. El total de áreas designadas en 37 países europeos superó los 95 millones de hectáreas en 2006.
- Se ha registrado además un aumento del área total de Natura 2000 en los últimos dos años, como resultado de la incorporación a la UE de diez nuevos países en 2004, así como de la designación de nuevas zonas de Natura 2000 en otros Estados miembros bajo el marco de las Directivas Aves y Hábitats.
- Se ha percibido un elevado nivel de suficiencia a la hora de que los Estados miembros designen zonas de Natura 2000 bajo la Directiva Hábitats.

El informe recoge además otros aspectos que deben tenerse en cuenta como el hecho de que las áreas marinas aún no figuran en las zonas de Natura 2000, ya que la UE está aún determinando los criterios de selección.

[Acceso al informe de la AEMA en este enlace](#)

(Ref. AEMA, diciembre 2007)

AEMA: GUÍA TÉCNICA CLC2006

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) acaba de actualizar su informe Corine Land Cover 2006 sobre territorio (CLC), en el que describe, en los tres primeros capítulos, la evolución, organización y principales parámetros técnicos empleados en el proyecto CLC2006. En el resto del informe se ofrecen guías para la elaboración de bases de datos y para la distribución de productos. El documento se dirige, especialmente, a miembros de los equipos nacionales de CLC y otras organizaciones involucradas en la producción.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. AEMA, Informe Técnico n° 17/2007)

AEMA: EMEP/CORINAIR: GUÍA DE EMISIONES 2007

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) ha publicado la tercera emisión de su guía de inventario de emisiones y proyecciones, que supone una guía de fácil comprensión sobre el estado de las emisiones atmosféricas y la metodología empleada. Su objetivo es ofrecer apoyo a los informes de la Convención UNECE sobre una amplia gama de contaminantes aéreos transfronterizos y la Directiva europea sobre niveles de emisión nacionales. La actualización de 2007 incluye capítulos revisados sobre transporte por carretera y evaporación de gasolina, junto a nuevas secciones que incluyen introducciones, glosarios y advertencias.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Informe Técnico, n° 16/2007)

Diario Oficial de la UE

COMUNICACIONES E INFORMACIONES

› **C 316 de 28.12.2007**

Comunicación de la Comisión relativa a la prórroga de la validez de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente

La Comisión ha decidido prorrogar la validez de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente (Diario Oficial de las Comunidades Europeas C 37 de 3.2.2001) hasta la publicación de las nuevas directrices o, en todo caso, hasta el 30 de abril de 2008 como máximo.

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **C 317 de 28.12.2007**

Tribunal de Cuentas - Informe Especial n° 7/2007 sobre los sistemas de control, inspección y sanción relativos a las normas de conservación de los recursos pesqueros comunitarios, acompañado de las respuestas de la Comisión

[Acceso al documento en este enlace](#)

OTRAS CONVOCATORIAS EUROPEAS



› **Convocatoria de propuestas restringida 2007 - 2008: Programa "Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía" - Guía para solicitantes de subvenciones**

El objetivo del programa temático sobre el medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales, incluido el agua, e incluida la energía, será integrar los requisitos de protección del medio ambiente en la política de desarrollo y otras políticas exteriores de la Comunidad, así como contribuir a promover la política medioambiental y las políticas energéticas de la Comunidad en el extranjero, en beneficio tanto de la propia Comunidad como de los países y regiones socios.

Pueden ser solicitantes tanto ONG como autoridades públicas locales y regionales. Serán financiables:

- Acciones que contribuyan a los compromisos adquiridos por la UE en materia de bosques, gobernanza, cambio climático, conservación de la biodiversidad, lucha contra la desertificación,
- Acciones para promover formas de energía sostenibles en determinadas zonas geográficas.

Las candidaturas (documentos de síntesis) pueden presentarse hasta el próximo **21 de febrero**.

[Acceso a la Convocatoria en este enlace](#)

(Referencia: EuropeAid/126201/CI/ACT/Multi)

Organizaciones y Convenios internacionales

ONU: 2008, AÑO INTERNACIONAL DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL

Un millón y medio de niños mueren anualmente en el mundo como consecuencia de la falta de agua potable, saneamiento ambiental adecuado y condiciones higiénicas saludables. La situación llevó a Naciones Unidas a declarar 2008 como el Año Internacional del Saneamiento Ambiental. El objetivo es, según la organización, mejorar la situación de unos 2.600 millones de personas, alrededor del mundo, que carecen de instalaciones adecuadas para su habitabilidad y las condiciones mínimas de higiene aceptadas.

Se calcula que unas 42.000 personas mueren semanalmente debido a enfermedades relacionadas con la calidad deficiente del agua que consumen ya que no disponen de las condiciones mínimas de higiene y saneamiento ambiental adecuado, hecho calificado de "inaceptable". Pese a que más de 1.200 millones de habitantes del mundo lograron acceso a los servicios de saneamiento mejorado entre 1990 y 2004, quedan aún unos 2.600 millones de personas - entre ellas unos 980 millones de niños- que continúan careciendo de ese servicio esencial.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. PNUMA, 11.12.2007)

ONU: CONFLICTOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La ONU ha publicado un informe de 250 páginas que evalúa los riesgos de conflictos generados por el cambio climático. Este informe elabora un cuadro de la influencia de los cambios climáticos sobre la geopolítica mundial en las próximas décadas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. ONU, diciembre 2007)

UICN: VISIÓN GLOBAL PARA SALVAR LOS OCÉANOS DEL COLAPSO DEL CLIMA

El pasado 18 de diciembre, la Asamblea General de Naciones Unidas y la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), instaron al rápido desarrollo de una red de zonas de protección marina para ayudar a los océanos a afrontar el cambio climático. Desde que hace 25 años se lanzara la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar, el estado de los océanos se ha deteriorado considerablemente. La sobrepesca ha llevado al colapso de los stocks de ciertas especies de peces, al mismo tiempo que el calentamiento global ha aumentado la presión sobre los ecosistemas marinos más frágiles, de los que depende la vida de muchas especies.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. UICN, 20.12.2007)

Otras organizaciones y ONG

EEB: TEST MEDIOAMBIENTAL PARA LA PRESIDENCIA DE ESLOVENIA

La Oficina Europea de Medio Ambiente (EEB) ha publicado su habitual test medioambiental para la Presidencia de la UE, que presenta al inicio de cada nuevo semestre europeo. En esta ocasión el test se dirige a la recién estrenada Presidencia de Eslovenia que se prolongará desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2008. Su objetivo es establecer las áreas de actuación medioambiental, consideradas como urgentes por las ONGs, y poder así evaluar, al cierre del semestre, la actuación llevada a cabo por la Presidencia de turno.

El cambio climático y la energía figuran nuevamente entre las principales demandas del sector. La EEB insta a los Estados miembros a que alcancen un acuerdo para compartir esfuerzos a la hora de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y promocionar las energías renovables. La EEB aspira también a reducir las emisiones del sector de los transportes, continuar los debates sobre el futuro de la política agrícola europea, revisar la prevención y control de la contaminación industrial (IPPC) y reactivar la Directiva sobre protección del Suelo, entre otros aspectos.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. EEB, 21.12.2007)

WWF: SALVAR PLANTAS QUE SALVAN VIDAS

La debilidad de los controles existentes está amenazando la supervivencia de numerosas especies de plantas que se emplean en la medicina tradicional y moderna. Algunas estimaciones indican que 15.000 de los 50.000-70.000 especies de plantas empleadas con fines médicos permanecen bajo dicha amenaza, como resultado de prácticas de control no sostenibles. Tres años de colaboración, en los que la ONG WWF ha jugado un papel clave, han dado ahora como resultado el primer conjunto de principios y criterios para el cuidado sostenible de una serie de plantas silvestres, recogidos en el nuevo Estándar Internacional sobre la Colección Sostenible de Plantas Medicinales y Aromáticas silvestres.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. WWF, 19.12.2007)

ASOCIACIÓN HELMHOLTZ: COOPERACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LA ENERGÍA

La asociación Helmholtz de los centros de investigación científica alemanes y el Comisariado francés de la Energía Atómica (CEA), dos grandes organizaciones de investigación en el ámbito de la energía, han decidido acelerar su cooperación científica para desarrollar nuevas tecnologías. Para ello han firmado un acuerdo marco el 3 de diciembre en Berlín con el objetivo de ofrecer un marco a futuras cooperaciones en ámbitos como las fuentes de energía renovables, las pilas a combustible, las tecnologías del hidrógeno, los medios de almacenar la energía, la seguridad nuclear, el medio ambiente y el clima. Una vez que empiecen los primeros talleres en enero, se rubricarán los primeros acuerdos de asociación bilaterales el 29 de febrero en París, con motivo del 3er foro francogermano de investigación.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. La Carta nº 327, 10.12.2007)

Publicaciones y Conferencias

CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

› CONTROLAR LA BIODIVERSIDAD EN EUROPA

Fecha y Lugar: 28 a 30 de enero de 2008. Leipzig (Alemania)

[Más información en este enlace](#)

› **SEMANA DE LA ENERGÍA EN EUROPA**

Esta Semana Europea incluye la "Semana de la Energía Sostenible de Andalucía", organizada por la Agencia Andaluza para la Energía y que tendrá lugar el 28 de enero en Sevilla.

Fecha y Lugar: 28 de enero al 1 de febrero de 2008. Bruselas (Bélgica) y ciudades europeas.

[Más información en este enlace](#)

› **4º FORO EUROPEO SOBRE ECO-INNOVACIÓN: ABRIR LAS OPORTUNIDADES DE LOS MERCADOS GLOBALES**

Fecha y Lugar: del 31 de enero al 1 de febrero de 2008. Viena (Austria)

[Más información en este enlace](#)

PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

› **NUEVA PUBLICACIÓN LIFE: LIFE Y LOS PANTANOS EUROPEOS**

La DG Medio Ambiente de la Comisión Europea acaba de lanzar una nueva publicación titulada "LIFE y los pantanos europeos - restaurar un ecosistema vital". El documento refleja la importancia de los humedales y pantanos como ecosistemas ya que en ellos se encuentra una parte importante de la biodiversidad europea. Gracias a ellos sobreviven una amplia diversidad de especies y hábitats, y son especialmente importantes para la vida de numerosas aves ya que representan las zonas adecuadas para su anidación y los procesos migratorios. Sin embargo, los humedales de Europa están desapareciendo a una velocidad alarmante y se encuentran entre los ecosistemas más amenazados de Europa. Esta nueva publicación LIFE recoge una selección de los proyectos europeos relacionados con humedales que se han financiado a través de LIFE.

[Acceso a la publicación en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, enero 2007)

› **LIFENEWS: ÚLTIMO NÚMERO EN LÍNEA**

La DG Medio Ambiente de la Comisión Europea acaba de publicar su último número (correspondiente al mes de diciembre) de su boletín LIFE News. Señalamos algunos de los temas que se incluyen en este nuevo número:

Actuaciones LIFE

Entrevista a Philip Owen, Director de la Unidad LIFE

Anuncios

Película ganadora de un premio sobre la conservación del murciélago

Especies de plantas y animales: nueva página web temática de LIFE

Proyectos LIFE presentados como buenas prácticas en la conferencia Horizon 2020 sobre residuos

Próximos eventos

Conferencia internacional sobre Cambio Climático y residuos

Informe y perspectivas del buitre egipcio en Francia

Publicaciones

LIFE y los humedales europeos: restaurar un ecosistema vital

Newsletter Natura 2000: plantas amenazadas. El plan de gestión de la diversidad de Natura 2000

[Acceso a la publicación en este enlace](#)

(Ref. LIFE News, nº 12/07, diciembre 2007 - enero 2008)

› **RIEGOS CLIMÁTICOS PARA PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO**

El Centre for Global Development (CGD) ha publicado un estudio sobre los riesgos climáticos para los países en vías de desarrollo. Según sus conclusiones, el conjunto de las emisiones de los países en desarrollo bastaría, de aquí a 2060, para superar el límite máximo de 450 partes por millón de CO₂ que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio climático (GIEC) asocia a impactos climáticos irreversibles. Para evitar una catástrofe mundial, los países ricos deben reducir sus emisiones y ayudar a los países en desarrollo a orientarse hacia un futuro con escaso contenido en carbono, comprendiendo al mismo tiempo su aspiración legítima a una vida mejor.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Center for Global Development, diciembre 2007) (Ref. La Carta nº 327, 10.12.2007)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS AMBIENTALES

Dirección General de Participación e Información Ambiental

Avda. Manuel Siurot, nº 50

41013 - Sevilla

Teléf. 955 003 727 Fax. 955 003 7777